



CLINICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud

Temas de Coyuntura

Número 29
JUNIO 2010

LICITACIÓN DE DÍAS CAMAS INTEGRALES FONASA

El 20 de Mayo del 2010 se publicó la Resolución que adjudica la Licitación de Días Cama Integrales que impulsó FONASA en el mes de Abril. 46 prestadores de salud presentaron ofertas, de las cuales 33 fueron adjudicadas, después de un exhaustivo análisis de las condiciones ofertadas. La respuesta de los prestadores privados a esta licitación fue una muestra tangible de la voluntad de integración.

Independientemente de las ideas que surgen para optimizar el proceso, esta línea de trabajo resulta muy positiva para el sector prestador de salud privado que permanentemente ha buscado una mayor complementariedad, con el convencimiento que uniendo fuerzas se logrará una mejor salud para todos y una mayor eficiencia en el uso de los recursos. Apostamos a que, en un futuro cercano, en Chile se hable de “red de utilización pública”, conformada por prestadores de salud privados y públicos, compitiendo por entregar la mejor oferta de salud para los todos los chilenos.

Continuamente se dice que las crisis son oportunidades y el sector salud en Chile está haciendo realidad esta idea. La contingencia de ver afectada en forma importante la red de salud pública por efectos del terremoto de febrero ha obligado a las autoridades a buscar alternativas para satisfacer la demanda, acelerando la implementación de soluciones que permitan complementar su red de prestadores a través de la oferta de establecimientos de salud privados. La dura realidad obligó a llevar a la práctica en forma inmediata la idea de optimizar la oferta de prestaciones de salud a través de la complementariedad público-privada de infraestructura, una idea que se viene discutiendo hace mucho tiempo y que, de no mediar esta urgencia inmediata, habría seguido en discusión política tal vez por mucho tiempo más.

Aún cuando no es la primera experiencia de complementariedad, la Licitación de “días cama integrales” impulsada por el FONASA en Abril de este año ha sido una de las más publicitadas. Considerando la visibilidad de este proyecto y la connotación que puede tener para impulsar nuevos ámbitos de intercambio en el sector salud es interesante analizar su evolución y resultados en el tiempo.

CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

El 6 de abril, FONASA llamó a una licitación de días cama de hospitalización para beneficiarios del sistema de salud público que se atiendan bajo la Modalidad de Atención Institucional. Administrativamente estos pacientes serían derivados, cuando así se requiera, por un establecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, o por la Unidad de Gestión Centralizada de Camas del MINSAL.

La licitación contempló contratar las siguientes categorías de Día Cama Hospitalización:

- En Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), adulto, pediátrico y neonatal
- En Unidad de Tratamiento Intermedio, adulto, pediátrico y neonatal
- En Unidad de Cuidados Especiales o Agudos adulto y pediátrico.
- Básico para adulto, pediátrico y neonatal

Específicamente, la prestación a cotizar correspondía a “Días cama de hospitalización integral”, lo cual es un concepto innovador que necesariamente implica un traspaso de riesgo del asegurador al prestador de salud.

Para efectos de la Licitación, se define como “la prestación de salud referida a la ocupación de una cama en un establecimiento asistencial, por parte de un paciente que estando en cualquiera de las etapas de un problema de salud – evaluación, diagnóstico, tratamiento o recuperación – requiera hacer uso de instalaciones hospitalarias, con el fin de que le sean otorgados cuidados médicos y de enfermería, tendientes a reestablecer su condición de salud en el menor tiempo posible.”

En caso de pacientes que requieran cirugía, ésta se considerará un evento diferente y no se asumirá incluido dentro del día cama integral, pero debe ser previamente autorizada por el hospital derivador y será pagada por el a un Arancel FONASA nivel III.

El servicio solicitado no se limita a ningún tipo de diagnóstico ni patologías.

Pudieron participar en la presente Licitación las personas naturales y jurídicas, chilenas o extranjeras con domicilio en Chile, cuyo giro sea el otorgamiento de prestaciones de salud, al menos en atención cerrada u hospitalización, que cuenten con autorizaciones y requisitos claramente detallados.

En el caso de prestadores que no disponen de infraestructura propia, debieron respaldar la oferta con los convenios vigentes con establecimientos que se la provean y que reúnan todos los requisitos establecidos. También fue requisito para los establecimientos que participan en la licitación poseer o tener convenio vigente con laboratorio clínico, imagenología, farmacia y servicios básicos.

Respecto de los profesionales que prestarán los servicios, también se establecieron una serie de requisitos que garanticen su idoneidad.

La oferta a presentar por parte de los interesados debería ser una tarifa diaria en pesos, indicando territorio en que se prestará el servicio y el número de días cama máximos disponibles durante los 24 meses de vigencia del contrato. Las bases consideran que los precios ofertados serán reajustados en la misma oportunidad y monto que lo haga el Arancel MAI de FONASA para cada tipo de Día Cama y el primer reajuste se aplicará una vez cumplido un año de contrato.

El prestador podía establecer en su oferta económica, descuentos especiales, basados en el número de derivaciones realizadas en el transcurso de un año, contado a partir de la fecha de adjudicación.

El precio por el día cama debería contemplar como mínimo todas las prestaciones señaladas en las bases técnicas y se establece que el pago de los servicios se hará en forma mensual, debiendo el adjudicatario facturar todas las prestaciones efectuadas en el mes inmediatamente anterior a aquel en que se presenta la factura.

Es importante señalar que, por ser un contrato de largo plazo, no se considera incumplimiento que el prestador no disponga de camas en el momento que se solicite la derivación y ésta aún no sea aceptada por él.

DEFINICIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A LICITAR

De acuerdo a lo establecido en las bases, el objetivo de esta Licitación es contratar a nivel nacional los servicios de prestación de “Días Cama de Hospitalización Integral”, concepto que deberá incluir fundamentalmente lo siguiente:

- Uso de catre clínico.
- Atención integral de todos los profesionales de la salud: médico, enfermera, kinesiólogo, matrona, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo, nutricionista, etc., y personal paramédico en general.
- La atención del médico tratante, residente o interconsultor.
- Todos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos otorgados por médicos durante la hospitalización del paciente.
- Atención de enfermería, de acuerdo a tipo de cama ocupada por el paciente y cuidados que éste requiera o indique el médico tratante.
- La alimentación del paciente.
- La administración de transfusiones de sangre y/o hemocomponentes.
- Los insumos, medicamentos y dispositivos médicos.

Considerando que se licitan cuatro tipos de día cama de diferente complejidad, en las bases se buscó definir de la forma más explícita posible los servicios que se incluyen en cada uno de los cuatro tipos de prestaciones a licitar.

Por ejemplo, para el caso de ***Día Cama Hospitalización Integral en Unidad de Cuidados Intensivos (U.C.I.) Adulto (o en otros casos, Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios)***, define la prestación como “aquella prestación de salud, definida para la internación y atención de pacientes críticos, cuyo estado clínico tiene características de extrema gravedad. Se encuentra físicamente ubicada en la Unidad de Paciente Crítico, unidad altamente especializada y dotada de equipos y tecnología asociados a su complejidad, tanto en cantidad como en calidad; especializada, con personal igualmente capacitado (médicos, enfermeras, kinesiólogos y técnicos paramédicos), con residencia médica permanente (las 24 horas), así como tecnología adecuada a su complejidad.

La prestación de Día/Cama Hospitalización Integral en UCI Adulto incluye, además de lo señalado para el Día Cama de Hospitalización Integral, lo siguiente:

- Ocupación de una cama de internación en una Unidad de Cuidado Intensivo, en dependencias únicas y centralizadas de una Clínica u Hospital, cuya dotación de profesionales asegure una atención permanente las 24 horas del día.
- Todas las acciones de salud que el enfermo reciba en la Unidad.
- Uso de instalaciones y equipos que caracterizan a las UCI.
- También incluye equipos de Rayos X portátil y toma de Rx, al menos de tórax al ingreso y de control en estos pacientes.
- Esta unidad debe incluir al menos los siguientes procedimientos:
 - Monitorización (invasiva y no invasiva).
 - Electrocardiogramas de superficie.
 - Control de presión arterial.

- Oximetría de pulso.
- Capnografía.
- Instalación de catéter venoso central para medición de presión venosa central, hidratación y/o nutrición parenteral total.
- Nutrición: oral, enteral y parenteral (NPT).
- Oxigenoterapia en cualquiera de sus formas de administración (incluye los insumos requeridos).
- Ventilación mecánica invasiva y no invasiva.
- Terapia inhalatoria.
- Hidratación.
- Administración y control de drogas vasoactivas.
- Sedación y analgesia.
- Punción arterial.
- Instalación de línea arterial (para medición de la presión arterial directa IBP).
- Instalación y manejo del catéter de Swan Ganz (monitoreo y cálculos hemodinámicas).
- Tonometría (específicamente en casos de problemas visuales con presiones intraoculares muy elevadas con complicaciones agudas o necesidad de control en pacientes con patología crónica que eleven dicha presión).
- Instalación de catéter para medición de la presión intracraneana.
- Monitoreo y/o medición de PIC.
- Otras punciones o drenajes: punción lumbar, punción pleural, punción abdominal, traqueotomía de urgencia, etc. y toma de respectivas muestras para examen (es) si procede.

A objeto de acotar en forma más específica los servicios solicitados, en la licitación, para cada tipo de día cama, también se definieron requisitos mínimos en términos de cumplimiento de Normas técnicas, recurso humano, infraestructura y equipamiento solicitados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presentaron a la licitación, correspondió a una Comisión Evaluadora, conformada por algunos directivos de FONASA.

La evaluación y la adjudicación de las ofertas se efectuaron separadamente para cada categoría de Día Cama Hospitalización Integral y los criterios que consideró la Comisión para evaluar y ponderar las ofertas que se presentaron fueron los siguientes:

- a) Recursos Humanos (25%)
- b) Infraestructura y Equipamiento (20%)
- c) Integralidad de la oferta (15%)
- d) Disponibilidad de prestaciones asociadas o servicios conexos (15%)
- e) Oferta Económica (25%)

RESULTADOS DEL PROCESO

A la Licitación se presentaron 46 oferentes para postular a los diferentes tipos de días cama integrales solicitados. Del total de oferentes, 9 no fueron adjudicados por no entregar, a juicio de la omisión evaluadora, una oferta integral y 4 se consideraron fuera de bases.



CLÍNICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud

El siguiente Cuadro muestra los resultados de la evaluación de los 33 prestadores adjudicados:

PONDERADOR	25%	20%	25%	15%	15%	
RAZÓN SOCIAL	Puntaje RRHH	Puntaje Equipamiento e Infraestructura	Puntaje Oferta económica	Puntaje Integralidad de la Oferta	Puntaje servicios conexos	PUNTAJE TOTAL
CLÍNICA ALEMANA DE OSORNO	75	94	70,15	100	70	80,59
CLÍNICA COLONIAL	85	76,67	79	100	50	78,83
HOSPITAL PARROQUIAL DE SAN BERNARDO	85	50	100	100	50	78,75
CLÍNICA UC SAN CARLOS DE APOQUINDO	85	88,89	45,82	100	70	75,98
CLÍNICA DEL MAULE	85	70	64,12	100	70	76,78
CLÍNICA DÁVILA	85	70	64,01	100	70	76,75
CLÍNICA BÍO BÍO	85	90	42,02	100	70	75,26
MUTUAL DE SEGURIDAD	75	66,67	75,1	100	70	76,36
CLÍNICA TABANCURA	85	55,56	67,5	100	70	74,74
CLÍNICA LAS CONDES	85	88,75	32,57	100	70	72,64
CLÍNICA SAN ALBERTO	75	40	100	100	50	74,25
CLÍNICA VESPUCIO	85	50	62,14	100	70	72,29
HOSPITAL DEL TRABAJADOR, ACHS	75	50	72	100	70	72,25
CLÍNICA REÑACA	85	68,89	40	100	70	70,53
CLÍNICA ALEMANA DE SANTIAGO	85	50	56,74	100	70	70,94
CLÍNICA MAGALLANES	85	50	54,15	100	70	70,29
RED CLÍNICA U.CATÓLICA	85	55,72	47,44	100	70	69,75
CLÍNICA LOS ANDES PUERTO MONTT	85	50	52,31	100	70	69,83
CLÍNICA MAITENES	85	40	60,65	100	70	69,91
HOSPITAL CLINICO FUSAT	85	50	42,6	100	70	67,4
CLÍNICA SANTA MARÍA	85	50	42,33	100	70	67,33
HOSPITAL CLÍNICO DEL SUR	85	50	42,23	100	70	67,31
HOSPITAL CLÍNICO VIÑA DEL MAR	85	50	42,23	100	70	67,31
CLÍNICA IQUIQUE	85	100	4,7	100	50	64,93
CLÍNICA SAN ANTONIO	75	40	70,98	100	50	67
CLÍNICA LAS AMAPOLAS	85	80	11,75	100	50	62,69
CLÍNICA ALEMANA DE PUERTO VARAS	85	50	34,49	100	50	62,37
CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL	75	53,34	40,22	100	50	61,97
CLÍNICA MIRAFLORES	10	50	68,99	100	70	55,25
CLINICOS DE SALUD S.A.	10	50	47,77	100	70	49,94
CLÍNICA UNIVERSITARIA DE CONCEPCIÓN	10	40	25,21	100	70	42,3
HOSPITAL CLÍNICO U. DE CHILE	10	50	14,69	100	70	41,67
CLÍNICA SANATORIO ALEMÁN	10	50	7,98	50	70	32,5

FUENTE: RESOLUCION N°2C/ 2641, MAYO 2010, MINISTERIO DE SALUD



CLÍNICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud

Finalmente, los prestadores, precios y condiciones adjudicados para cada día cama licitado fueron los siguientes:

DIA CAMA CUIDADOS INTENSIVOS	UCI ADULTO		UCI PEDIATRICA		UCI NEONATAL	
	Nº DE CAMAS OFRECIDAS	PRECIO \$ DIA CAMA OFERTADO	Nº DE CAMAS OFRECIDAS	PRECIO \$ DIA CAMA OFERTADO	Nº DE CAMAS OFERTADAS	PRECIO \$ DIA CAMA OFERTADO
PRESTADORES OFERENTES						
Clínica Miraflores	4	782.500				
Clínica Vespucio	6	825.441			2	500.600
Mutual de Seguridad	2	870.000				
Hospital Clínico U.C.	6	900.000	1	900.000	1	600.000
Clínica del Maule	3	900.000				
Clínica Dávila	2	900.000	2	600.000	1	550.000
Clínica Magallanes	6	900.000				
Clínica U.C. San Carlos de Apoquindo	1	943.844	1	775.778	1	775.778
Hospital Clínico Viña del Mar	1	950.000			1	750.000
Clínica Isamédica de Rancagua	3	1.000.000	2	1.000.000	2	1.000.000
Clínica Tabancura	4	1.018.155	2	598.447	3	520.114
Clínica Bío Bío	1	1.050.000			1	775.000
Clínica Las Condes	2	1.148.943	2	1.148.943	3	783.188
Clínica Alemana	1	1.150.000	1	730.000	1	650.000
Clínica Salud Integral de Rancagua	3	1.190.000				
Clínica Santa María	2	1.200.000	2	1.200.000		
Clínica Reñaca	3	1.300.000	2	1.000.000	2	900.000
Clínica Los Andes de Puerto Montt	2	1.390.000				
Clínica Universitaria de Concepción	2	1.500.000			3	1.500.000
TOTAL	54		15		21	

FUENTE: RESOLUCION Nº2C/ 2641, MAYO 2010, MINISTERIO DE SALUD

DIA CAMA CUIDADOS INTERMEDIOS	UCI ADULTO		UCI PEDIATRICA		UCI NEONATAL	
	Nº DE CAMAS OFRECIDAS	PRECIO \$ DIA CAMA OFERTADO	Nº DE CAMAS OFRECIDAS	PRECIO \$ DIA CAMA OFERTADO	Nº DE CAMAS OFERTADAS	PRECIO \$ DIA CAMA OFERTADO
PRESTADORES OFERENTES						
Clínica Colonial	8	394.000				
Clínica Alemana Osorno	2	449.000			1	245.000
Clínica Miraflores de Viña del Mar	2	528.441				
Clínica Vespucio	6	550.500			2	316.500
Clínica Alemana	1	560.000	1	470.000	1	405.000
Hospital Clínico del Sur	2	600.000				
Clínica del Maule	3	600.000				
Clínica Dávila	4	600.000	4	400.000	1	350.000
Clínica Isamédica de Rancagua	4	600.000	3	600.000	2	600.000
Clínica Tabancura	6	674.136	4	365.274	5	241.490
Hospital Clínico Viña del Mar	1	712.500			1	562.500
Clínica Bío Bío	2	736.000			2	587.000
Clínica Santa María	2	750.000	1	750.000		
Clínica U.C. San Carlos de Apoquindo	1	765.710	1	681.676	1	681.676
Clínica Alemana Puerto Varas	1	880.000				
Clínica Los Andes de Puerto Montt	2	940.000				
Clínica Salud Integral de Rancagua	4	950.000				
Clínica Las Condes	4	963.707	2	942.964	3	438.702
Clínica Reñaca	3	1.000.000	1	700.000	2	600.000
Hospital Clínico U.C.	1	680.000	4	680.000	1	420.000
Clínica Universitaria de Concepción	2	1.200.000			3	1.200.000
Hospital Parroquial San Bernardo					6	90.000
TOTAL	61		21		31	

FUENTE: RESOLUCION Nº2C/ 2641, MAYO 2010, MINISTERIO DE SALUD



CLINICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud

DÍA CAMA BÁSICA	Básica Adulto		Básica Pediátrica		Básica Neonatal	
	Nº DE CAMAS OFRECIDAS	PRECIO \$ DIA CAMA OFERTADO	Nº DE CAMAS OFRECIDAS	PRECIO \$ DIA CAMA OFERTADO	Nº DE CAMAS OFRECIDAS	PRECIO \$ DIA CAMA OFERTADO
PRESTADORES OFERENTES						
Clínica San Alberto	15	47.000				
Clínica Los Maitenes	30	77.500				
Mutual de Seguridad	15	78.000				
Clínica San Antonio	8	112.000	8	112.000		
Clínica Alemana de Osorno	6	112.500			2	112.500
Clínica Colonial	10	127.000				
Clínica Miraflores de Viña del Mar	15	145.000				
Clínica Vespucio	28	196.500	14	181.155	22	153.200
Clínica del Maule	4	200.000	2	200.000		
Clínica Dávila	48	220.000	24	190.000	1	170.000
Clínica Magallanes	20	220.000				
Clínica Tabancura	11	241.573	3	206.199	25	84.169
Hospital Clínico Fusat	2	242.000	1	235.000	1	330.000
Clínica Isamédica	4	250.000	4	250.000		
Clínica Alemana	4	250.000	1	250.000	1	110.000
Hospital Clínico del Sur	4	250.000				
Clínica Los Andes Puerto Montt	6	260.000	6	260.000		
Hospital Clínico de Viña del Mar	3	285.000				
Clínica Bío Bío	2	316.000			2	164.000
Hospital Clínico U. de Chile	3	320.000				
Clínica U.C. San Carlos de Apoquindo	1	340.819	1	340.819		
Clínica Alemana Puerto Varas	2	350.000	1	320.000		
Clínica Salud Integral de Rancagua		350.000				
Clínica Sanatorio Alemán	35	380.000	5	380.000	3	160.000
Clínica Amapolas	4	400.000				
Clínica Reñaca	10	400.000	5	300.000	5	200.000
Clínica Santa María	10	470.000	5	470.000		
Clínica Universitaria de Concepción	5	500.000	3	500.000		
Clínica Las Condes	6	801.026			4	183.125
Clínica Iquique	1	999.640				
Hospital Clínico U.C.			3	400.000		
Hospital Parroquial San Bernardo					6	48.000
Clínica U.C. San Carlos de Apoquindo	1	340.819	1	340.819	1	256.785
TOTAL	313		87		73	

FUENTE: RESOLUCION N°2C/ 2641, MAYO 2010, MINISTERIO DE SALUD

DIA CAMA CUIDADOS ESPECIALES O AGUDOS	AGUDA ADULTO		AGUDA PEDIATRICA	
	Nº DE CAMAS OFRECIDAS	PRECIO \$ DIA CAMA OFERTADO	Nº DE CAMAS OFRECIDAS	PRECIO \$ DIA CAMA OFERTADO
PRESTADORES OFERENTES				
Clínica Colonial	8	198.000		
Clínica Alemana Osorno	2	246.000		
Hospital del Trabajador de Santiago	4	275.000		
Clínica Los Andes de Puerto Montt	6	325.000	6	325.000
Hospital Clínico U.C.	1	420.000		
Hospital Clínico Fusat	1	490.000	1	430.000
Clínica Universitaria de Concepción	3	900.000		
TOTAL	25		7	

FUENTE: RESOLUCION N°2C/ 2641, MAYO 2010, MINISTERIO DE SALUD

7



CLINICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud

CONSIDERACIONES FINALES

A la vista de los antecedentes, el proceso ha sido una exitosa muestra que la complementariedad es posible y que los prestadores privados están dispuestos a apostar para materializar este tipo de iniciativas, asumiendo un alto nivel de riesgo. Esta licitación, por sus características, no ha sido un ejercicio simple ya que el servicio licitado implica la definición de un precio por un día cama integral, no asociado a ningún diagnóstico en particular, lo que hace que su estimación sea muy compleja y que además se deposite total confianza en el mecanismo de asignación aleatoria de derivaciones.

Tal vez habría sido más conveniente licitar prestaciones más específicas como diagnósticos quirúrgicos, por ejemplo. Esta modalidad habría permitido a FONASA cumplir su objetivo de traspasar riesgo y al prestador poder cuantificar de forma más exacta el precio a ofertar. Incluso esta modalidad sugerida tendría evidentes ventajas en la evaluación ex post del proceso en términos económicos al facilitar la comparación del costo de comprar vs. entregar directamente prestaciones de salud. Por otra parte también facilita la medición de objetivos concretos como la disminución de listas de espera, las que fundamentalmente se definen en función de diagnósticos, la mayor parte de ellos quirúrgicos.

En esa línea se trabajó el concepto de “Pago Asociado a Diagnóstico” (PAD) en la Modalidad de Libre Elección de FONASA, que ha sido otro ejemplo exitoso de complementariedad público-privada en salud de mutua conveniencia económica para el prestador y el asegurador y, lo más importante, de conveniencia para el beneficiario quién es el objetivo final de cualquier medida de optimización en sistemas de salud.

Observaremos con interés, cual será, finalmente la demanda real de días camas que se concrete en los 24 meses que considera el proyecto, pero hasta el momento nos parece que la convocatoria y la recepción por parte de los oferentes es una señal muy positiva.

Clínicas de Chile A.G. es una asociación gremial que reúne a los principales prestadores y establecimientos de salud privados de Chile en el proyecto común de entregar un mejor servicio de salud al país. Su objetivo es fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de las instituciones prestadoras privadas, promoviendo el diseño de políticas públicas que permitan a todas las personas aprovechar la capacidad de gestión eficiente, la experiencia y las competencias del sector privado, para ampliar la cobertura y las opciones de atención en salud.